

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

23 JUL. 2010

001028'

"Por medio de la cual se acepta la renuncia a una licencia no remunerada concedida mediante Resolución No.000524 del 28 de abril de 2010"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) (f) y (m) del artículo 26 del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.000850 del 24 de junio de 2010, se le concedió Licencia no remunerada a la Coordinadora de Postgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas **YOLANDA MARTÍNEZ MANJARREZ**, con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera del país por los días 26 al 30 de julio de 2010.

Por medio de escrito adiado 6 de julio de 2010 dirigido a la Rectora de esta Universidad, la Coordinadora de Postgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas **YOLANDA MARTÍNEZ MANJARREZ**, manifiesta que debido a que fue postergada la fecha para la realización de los trámites que tenía que realizar fuera del país, se ve en la necesidad de aplazar la licencia para volver a solicitarla en la fecha posterior.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria".

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptase la renuncia a la licencia no remunerada concedida a la Coordinadora de Postgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas **YOLANDA MARTÍNEZ MANJARREZ**, mediante Resolución de Rectoría No.000524 del 24 de junio de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada, a la Facultad de Ciencias Jurídicas, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora